

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

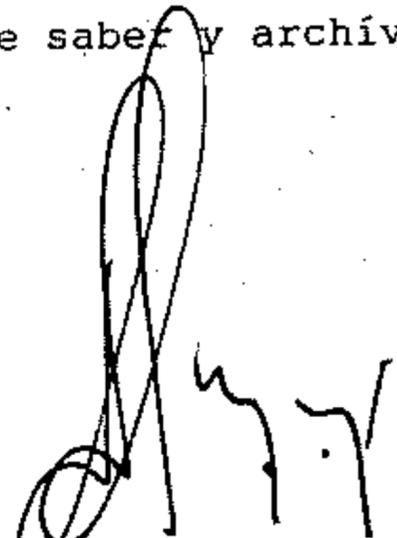
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la licencia médica concedida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a la señora Marta Pérez Roa, atento a lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos (fs. 46 y 49) y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Modificar los alcances de la Resolución N° 1309/95, de fecha 27 de octubre ppdo., en el sentido que la prórroga de designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, en reemplazo de la citada agente quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.); es hasta el 12 de diciembre del corriente año y no como se consignara en la misma .

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION